



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-105-LE11
"SERVICIO DE DIFUSION TELEVISIVA GESTION
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2190/2011

ARICA, 26 DIC 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de Comunicaciones; El acta de apertura de fecha 26/12/2011; a lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Jefe Superior del servicio a estimado conveniente contar con el servicio de soporte televisivo para difundir la labor del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
- 2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentó 01 oferta económica en la Licitación Pública Simple N° 5420-105-LE11 denominada "**SERVICIO DE DIFUSION TELEVISIVA GESTION GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**", la cual cumple con las especificaciones técnicas y administrativas.
- 3.- Que, se propone adjudicar al oferente, **AGRUPACION CULTURAL DE ARICA, RUT N° 65.084.270-7**, por un monto de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

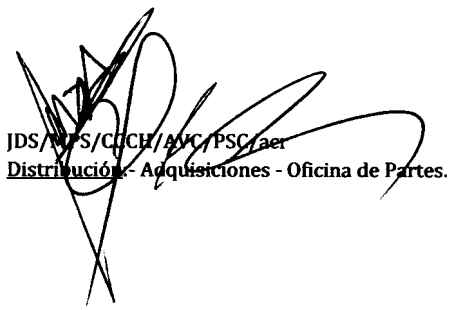
RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **AGRUPACION CULTURAL DE ARICA, RUT N° 65.084.270-7**, por un monto de \$ 24.000.000.- (veinticuatro millones de pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto año 2012 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


INTENDENTE JOSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


JDS/MS/CI/CH/AVC/PSC/aer
Distribución: - Adquisiciones - Oficina de Partes.